



## Protocolo Ingreso al Programa de Integración Escolar

El colegio Rosario Concha es un establecimiento inclusivo al servicio de la comunidad, inspirado en la fe en Cristo que busca formar estudiantes con valores cristianos.

Buscando entregar herramientas y en función de dar respuestas educativas a todos y cada uno de nuestros estudiantes, el programa de integración escolar PIE busca entregar apoyo integral a nuestros estudiantes contando con un equipo multidisciplinario que responda a sus necesidades educativas especiales.

El presente documento tiene por finalidad aclarar el proceso de diagnóstico, derivación e ingreso de estudiantes al programa de integración escolar (PIE) existente en el establecimiento, según lo establece la normativa vigente.

### **1. Sobre el proceso de derivación e ingreso**

- 1.1 Para derivar al programa de integración se debe identificar a los estudiantes que presenten mayores dificultades académicas, siendo esto definido y consensado entre profesores jefes, profesores de asignatura y especialistas (ed. Diferenciales, fonoaudiólogo, psicólogo, etc.); considerando todos sus antecedentes académicos, médicos y familiares.
- 1.2 Para derivar a estudiantes a evaluación, los profesores jefes deberán llenar el cuestionario de derivación que estará a disposición de todos en la oficina de fotocopias, posteriormente debe ser entregado a la profesora diferencial correspondiente al curso.
- 1.3 Una vez creada la lista de posibles ingresos, se envía a los apoderados un documento formal ministerial que autoriza la evaluación integral realizada por parte de los profesionales de la educación y/o salud, con el fin de determinar las necesidades educativas especiales de aquellos estudiantes. Esta debe ser autorizada previamente por los apoderados para la posterior evaluación, en el caso de que el apoderado **No** autorice dicha evaluación, el estudiante no podrá ingresar al Programa de Integración Escolar PIE.
- 1.4 Con previa autorización de los padres se realiza evaluación integral e interdisciplinaria; entendiendo esta evaluación como:
  - Evaluación realizada por profesionales tanto del ámbito de la salud, como psico educativo, mediante instrumentos estandarizados que permiten emitir diagnósticos según lo dicta la normativa (decreto supremo N° 170).
  - Recabado de información y antecedentes del estudiante, mediante entrevista con la familia (realización de anamnesis) que permita identificar factores relevantes que puedan interferir en su proceso aprendizaje.
  - Evaluación médica con especialista pediatra, psiquiatra infantil o neurólogo que realice ficha de valoración de salud ministerial, señalando diagnóstico y patologías que puedan incidir en su aprendizaje.
- 1.5 Una vez emitido el diagnóstico, producto de la evaluación integral realizada ya sea de una necesidad educativa especial de carácter transitoria (NEET), como de una necesidad educativa especial permanente (NEEP), se establece el apoyo de profesionales que respondan a las necesidades educativas especiales identificadas en la evaluación.



## 2. Sobre los instrumentos y pruebas diagnósticas.

El ingreso de estudiantes al PIE contempla un conjunto de evaluaciones e instrumentos estandarizados que tienen como objetivo diagnosticar e identificar las necesidades educativas especiales de cada uno de los estudiantes. Para ello se cuenta con test estandarizados y/o validados en Chile que se consideran según el Decreto N° 170 del Ministerio de Educación y los determinados por los profesionales del PIE.

Los test que se determinan necesarios para cada NEE se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1: Test necesarios para el PIE.

| NEE  | Test utilizados  | En el establecimiento            |
|--|--|----------------------------------|
| Dificultad específica de aprendizaje (DEA) | Batería psicopedagógica<br>EVALÚA 0 (No aplica para DEA)   | Si                               |
| Trastorno de déficit atencional (TDA-H)    | EVALÚA 1<br>EVALÚA 2<br>EVALÚA 3<br>EVALÚA 4<br>EVALÚA 5<br>EVALÚA 6                               | Si<br>Si<br>Si<br>Si<br>Si<br>Si |
| Trastorno específico del lenguaje (TEL)    | Pre- Básica:<br>TEPROSIF-R<br>STSG Expresivo<br>STSG Receptivo<br>TECAL<br>TAR<br>Básica:<br>IDTEL | Si<br>Si<br>Si<br>Si<br>Si<br>Si |
| Funcionamiento intelectual límite          | Pre- Básica:<br>WPPSI- III<br>Básica:<br>WISC-III<br>WISC-V  | No<br>Si<br>No                   |
| Evaluación pedagógica/Psicopedagógica      | Batería psicopedagógica<br>EVALÚA<br>TADI  | Si<br>Si                         |



### 3. Flujograma de ingreso a PIE

